



**ACTA NO. 42
PRIMERA SESIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
10 DE NOVIEMBRE DEL 2004**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 10 de Noviembre del 2004. **En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:** muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Noviembre de 2004 del R. Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 10 de Noviembre de 2004 a las 8:00 horas, cedo el uso de la palabra al **C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, Secretario del R. Ayuntamiento** para que tome lista de asistencia.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Lista de Asistencia:

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Presente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Presente

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza Presente
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal Presente
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez Presente
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Presente
Lic. Roberto Berlanga Salas Presente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Presente
C. Diana María Jaime Zamudio Presente
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Presente
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Presente
C. Marcela de Jesús Livas Garza Presente
C. Lilia Leticia Peña Llanos Presente

EXISTE QUÓRUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa: Gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Extraordinaria del mes de octubre de fecha 20 de octubre del 2004, Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre del 2004, así como la dispensa de la lectura de las mismas.
4. Cumplimiento de acuerdos.
5. Informe de Comisiones
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L.

Solicito a los integrantes de este R. Ayuntamiento manifiesten quienes desean inscribirse en asuntos generales: el señor Alcalde, Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores, Lilia Leticia Peña Llanos, Marcela de Jesús Livas Garza, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Diana María Jaime Zamudio, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

**ACUERDO**

Está a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de noviembre de 2004 del R. Ayuntamiento. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA. Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Extraordinaria del mes de octubre de fecha 20 de octubre del 2004, Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre del 2004, así como la dispensa de la lectura de las mismas.

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud de dispensar la Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria del mes de octubre de fecha 20 de octubre del 2004, y del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre del 2004. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos En contra
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Acuerdo, ahora bien, someto a la consideración del R. Ayuntamiento la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del mes de Octubre de fecha 20 de Octubre del 2004, y del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de Octubre del 2004, Regidor Salvador.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Nada más una corrección que voy a pasar estrictamente gramatical si no tienen inconveniente.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Si muy bien, están de acuerdo, Regidora.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza

Quiero comentarle que el día 20 no estuve presente, entonces no puedo votar.

**ACUERDO**

Pasamos a la aprobación del acta de la sesión Extraordinaria del mes de octubre de fecha 20 de octubre del 2004, los que están a favor.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Ahora someto a la consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre del 2004. Si alguien tiene algún comentario, Regidor Benítez.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Yo tengo observaciones en las páginas 10, 15, 22, 45, 46, 52, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 77, 84, 197 y 199 que no son de sustancia, pero sí son correcciones gramaticales de palabras que sí están incluso algunas de ellas empleadas incorrectamente, si les parece bien y aprueban que pase estas observaciones también para que se hagan sus correcciones y obviar su lectura.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Están de acuerdo con la propuesta del Regidor Benítez, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Ahora bien, someto a la consideración del R. Ayuntamiento la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre del 2004.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor



Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Continuando con el orden del día, pasamos a la transmisión del video sobre la narrativa de las acciones que se han llevado a cabo en estas últimas dos semanas.

TRANSMISION DE VIDEO

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: **EL PUNTO CUATRO** de la orden del día; **ES EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.**

SE NOTIFICÓ A LAS SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DIRECCIÓN JURÍDICA, DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN Y AL H. CONGRESO DEL ESTADO.

- 1.- Cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito en el No. de Toca 670/2004.
- 2.- Expediente CUS 10406/2004, de la C. Ernestina Villarreal Zambrano de Pérez, expediente catastral número 07-048-042.
- 3.- Expediente CUS/10545/2004, del C. FELIPE CHAPA VALDÉS, expediente catastral 01-174-022.
- 4.- CUS 10813/2004, de la C. SILVIA MONTALVO VILLARREAL, expediente catastral 11-218-002.
- 5.- Expedientes CUS 10814/2004, CUS 10815/2004, CUS 10816/2004, CUS 10817/2004, CUS 10820/2004, CUS 10822/2004, CUS 10823/2004, todos de la C. SILVIA MONTALVO VILLARREAL.
- 6.- Expediente CUS 11344/2004, DESTELLOS DE LUZ, ABR., a través de su apoderado general el C. ANTONIO ABDALA DABDOUB, expediente catastral 32-039-001.
- 7.- Expediente Administrativo SP-012/04, de CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE CV.
- 8.- Expediente Administrativo SP-024/04, C. RICARDO TEJADA GUTIERREZ.
- 9.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 2038, del C. LUIS JAVELLY LAGRAVE.
- 10.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 2022, del C. JULIO ANTONIO GARCIA.
- 11.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 2099, del DISTRIBUIDORA SUCARNE S.A. DE CV
- 12.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 6004, del CARLOS PATLAN RODRIGUEZ
- 13.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 5001, del C. JESUS AGUIRRE ROCHA
- 14.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 4176, del DESARROLLO INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR S.A. DE CV.
- 15.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 4147, del CAFÉ TEQUILA S.A. DE CV.
- 16.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 4135, del C. VICTOR HUGO AGUILAR FALCON.
- 17.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 3052, de CORPOVINO MONTERREY S.A. DE CV.
- 18.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 5011, del C. PORFIRIO TREVIÑO GARCIA.
- 19.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 6005, del C. ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA.
- 20.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 6008, de la C. HERMINIA VILLAFANA DE GUZMAN.
- 21.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 2001, de DISTRIBUIDORA SUCARNE S.A. DE CV
- 22.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 2039, del C. IGNACIO LLANTADA ZAPIAIN



- 23.-Expediente administrativo bajo el número de cuenta 2015, del C. LEOPOLDO DEL TORO SUSTAITA
- 24.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 2020, del C. LAZARO GARZA NIETO.
- 25.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 2098, de DISTRIBUIDORA SUCARNE S.A. DE CV.
- 26.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 2097, de DISTRIBUIDORA SUCARNE S.A. DE CV
- 27.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 2041, del C. ALEJANDRO MARTINEZ.
- 28.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 4013, de TEKE S.A. DE CV.
- 29.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 4011, del C. EDUARDO RODRÍGUEZ GONZALEZ.
- 30.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 4092, de la C. ALMA JULIETA TREVIÑO.
- 31.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 4096, del C. JUAN FRANCISCO VILLARREAL GUTIERREZ.
- 32.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 4097, del C. RICARDO GUERRA DE LA GARZA.
- 33- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 4105, de BEST PING WANG YU.
- 34.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 4188, de F.T.P. DE MONTERREY S.A. DE C.V.
- 35.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 4189, de la C. CATALINA AMBRIZ CHÁVEZ.
- 36.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 4199, del MESON DEL ARBOL S. DE R.L. DE C.V.
- 37.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 4217, del C. ENRIQUE C. QUINTANILLA PERALES.
- 38.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 4295, del C. ERASTO SALAS MURGUIA.
- 39.- Expediente administrativo bajo el número de cuenta 1045, de DELICIAS Y DELICATESSEN REGIONMONTANAS S.A.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con EL PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DIA, que es Informe de Comisiones. Primeramente cedo el uso de la palabra al C. Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva

Buenos días compañeros, les voy a pedir que me den la dispensa de la lectura de los acuerdos y pasar directamente a la lectura... perdón, que me dispensen leer el dictamen y pasar directamente a la lectura de los acuerdos porque son bastantes los dictámenes, son 13 dictámenes, entonces como todo mundo ya tiene el material, si tiene alguna duda pues la vemos en el caso particular, entonces quería pedir la aprobación.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: La solicitud la puede repetir nuevamente, es de que se dipense la lectura del dictamen para pasar a los puntos resolutivos.

Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva

Es la lectura íntegra del dictamen para pasar a los puros acuerdos.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Si están de acuerdo con la propuesta del Síndico de que se proceda en esos términos. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada a favor.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor



Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	En contra
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	En contra
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS CC REGIDORES LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO, LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES.	

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

La razón por la que estoy votando en contra es porque normalmente leemos los dictámenes, y tiene uno la oportunidad de irlos revisando lamentablemente, hoy con un acta de 190 hojas y otra Acta Extraordinaria pues difícilmente tenemos tiempo de leer todo, digo desgraciadamente ya esta votado pero sí yo me voy a tardar en votar porque tengo que ir viéndolo.

1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA DEL FINANCIAMIENTO – ESTACIONAMIENTO PÚBLICO.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los siguientes términos:

ÚNICO: Aprobar que los recursos del financiamiento de \$ 35,000.000.00, autorizados por el H. Congreso del Estado de Nuevo León en el presupuesto de Ingresos del año 2004, y que se destinarán a la construcción del Edificio de Estacionamiento y Oficinas Públicas en los inmuebles ubicados en la esquina de las calles Corregidora e Independencia, en el centro de este Municipio, se obtengan mediante un crédito con Banobras o cualquier otra Institución de Crédito, y para pagarlo a 10 años, para lo cual se puede otorgar como garantía: la garantía hipotecaria, las Participaciones Federales o bien garantía quirografaria, caso en el cual el crédito se pagará en un año. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	Ausente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Esta a su consideración ceder el uso de la palabra al C. C.P. César González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN**



CONTRA DE LA C. REGIDORA ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los siguientes términos.

ÚNICO: Aprobar la ampliación presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Urbano por la cantidad de \$ 340,840.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para los meses de noviembre y diciembre del presente año, misma que se compone de la cantidad de \$ 185,000.00 por concepto de inversión, el importe de \$ 95,000.00 para la adquisición de un vehículo, y la cantidad de \$ 60,840.00 para los sueldos de dos personas, y se autorice el financiar la aportación que realizará el Gobierno Federal de \$ 185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que se reintegrará a más tardar en el mes de junio del año 2005, para que se de inicio al proyecto denominado Sistema de Apertura Rápida de Empresas (S. A. R. E.).

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas Abstención
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos En contra
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Abstención
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores En contra
C. Marcela de Jesús Livas Garza Abstención
C. Lilia Leticia Peña Llanos Abstención

APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES Y LA ABSTENCION DE LOS CC. REGIDORES LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO, MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA, LILIA LETICIA PEÑA LLANOS Y LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL INSTITUTO DE LA FAMILIA.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los siguientes términos:

ÚNICO: Aprobar que autorice dotar de un presupuesto al INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA para los meses de Noviembre y Diciembre del año 2004, por un importe total de \$ 275,359.24 (DOSCIENOS SETENTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que se desglosa por conceptos, misma que se anexa al presente, con la prerrogativa de que éstos gastos deberán devengarse a partir de la fecha en que el INSTITUTO esté dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se aprueba para ser ejercido con los ingresos adicionales al Presupuesto de Ingresos del presente año, considerando como ingresos adicionales aquellos ingresos para proyectos específicos y etiquetados.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor



Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos En contra

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano En contra

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores En contra

C. Marcela de Jesús Livas Garza En contra

C. Lilia Leticia Peña Llanos En contra

APROBADO POR MAYORIA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO, C. MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA, C. LILIA LETICIA PEÑA LLANOS, LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL DESFILE NAVIDEÑO DEL 2004.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los siguientes términos:

ÚNICO: Aprobar, para la Secretaría de Promoción Humana para la realización del desfile navideño del 2004, un crédito puente por el importe de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que se cubrirá con donativos en efectivo por recibir por la misma cantidad, autorizando un presupuesto total de \$ 1'567,221.00 que se desglosa con los siguientes rubros y cantidades: Patrocinios en efectivo \$ 1'100,000.00 y presupuesto de gasto del Municipio de \$ 467,221.00, y adicionalmente se recibirán patrocinios en especie por la cantidad de \$ 484,000.00 por los cuales el Municipio podrá expedir recibos deducibles de impuestos. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO SOBRE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2005.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Esta a su consideración ceder el uso de la palabra al C. Lic. Eduardo Garza Valdés, Director de Ingresos. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Esta a su consideración el ceder el uso de la palabra al C. C.P. César González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en al forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los siguientes términos:

ÚNICO: Aprobar el Presupuesto de Ingresos para el año 2005 presentado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal por la cantidad de \$ 758'923,884.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS VEINTITRES MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que comprende un financiamiento público por la cantidad de \$ 60'530,044.00 y enviarlo al H. Congreso del Estado de Nuevo León para su examen y aprobación.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO SOBRE LA APROBACIÓN DE ENVIAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LAS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS Y LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA; NUEVO LEÓN.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los siguientes términos:

PRIMERO: Aprobar la propuesta Ley de Ingresos para el Municipio de San Pedro Garza García; N. L. y de Ley de Hacienda para el Municipio de San Pedro Garza García; N. L. con las cuotas, tasas y tarifas aplicables a los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y contribuciones especiales aplicables, así como con las diversas normas sustantivas y adjetivas correspondientes, presentado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

SEGUNDO.- Aprobar que la propuesta Ley de Ingresos para el Municipio de San Pedro Garza García; N. L. y de Ley de Hacienda para el Municipio de San Pedro Garza García; N. L. sean enviadas al H. Congreso del Estado de Nuevo León en su carácter de Iniciativa de Ley, para su examen y aprobación, para que, en su caso, entren en vigor en el año 2005.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor



C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	En contra
C. Marcela de Jesús Livas Garza	En contra
C. Lilia Leticia Peña Llanos	En contra

APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS CC REGIDORES, MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA, LILIA LETICIA PEÑA LLANOS Y LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES.

7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO SOBRE LA APROBACIÓN DE LAS TASAS Y TARIFAS APLICABLES A IMPUESTOS, DERECHOS Y OTRAS CONTRIBUCIONES PARA EL AÑO 2005.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los siguientes términos:

ÚNICO: Aprobar la propuesta de cuotas, tasas y tarifas aplicables a los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y contribuciones especiales para el año 2005 presentado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y enviarlo al H. Congreso del Estado de Nuevo León para su examen y aprobación.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD

8.- Expediente 149/01

Solicitud de las C. Laurencia P. G. Plancarte, C. Francia Caracho de Cortéz y C. Leticia Garza de Garza, en su calidad de Presidenta, Tesorera y Secretaria de la Mesa Directiva de la Colonia Lomas del Campestre, indicando las solicitantes que tiene intención de renovar el contrato de Concesión de Uso que se venció el día 23 de octubre del año en curso.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al expediente 149/01, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD	

9.- Expediente 40/04

Solicitud del C. Virgilio Garza G. en su calidad de Presidente de la Alianza Francesa de Monterrey, indicando el solicitante que tiene intención de utilizar un área municipal que forma parte de otra de mayor extensión, teniendo su ubicación en la Avenida Humberto Lobo cruz con Ignacio Morones Prieto.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al expediente 40/04, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	En contra
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	En contra
APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LAS CC. REGIDORAS ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS Y LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.	

10.- EXPEDIENTE 70/97

Solicitud del C. Humberto J. Garza Garza en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y Apoderado Jurídico de Orquestas Coros y Bandas Juveniles de Nuevo León, A. C., indicando el solicitante que tiene intención de utilizar una área municipal que forma parte de otra de mayor extensión, teniendo su ubicación en la Avenida Humberto Lobo No. 911 entre Manuel Santos e Ignacio Morones Prieto.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al expediente 70/97, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:



Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.

11.- Expediente 73/04

Procedimiento de remate que se realizó por motivo la subasta pública Nos. DPM 10/2004, DPM 11/2004, DPM 12/2004, DPM 13/2004 Y DPM 14/2004, llevándose efecto en el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, en fecha 26 de octubre del año en curso, en donde se remataron unidades móviles, mobiliario y equipo considerado chatarra, dejando de ser útiles para el Municipio.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Esta a su consideración ceder el uso de la palabra al C. Ing. Mario García Villarreal, Director de Patrimonio. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al expediente 73/04, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.

12.- Expediente 004/04

Solicitud del C. Pablo Castaño Hernández en su calidad de apoderado del C. Pablo Castaño Suárez, consistente en regularizar un excedente de su propiedad (0.63m²) que invade en forma aérea una área municipal (banqueta).

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO



Esta a su consideración ceder el uso de la palabra al C. Ing. Mario García Villarreal, Director de la Dirección de Patrimonio Municipal. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

13.- Revocación de la Concesión de Uso.

Otorgada a la LIC. LENIA PATRICIA ALAMILLA PADRÓN, respecto de un área municipal que cuenta con una superficie total de 35.00- treinta y cinco metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión ubicado en la Glorieta Paseo de los Duendes en el cruce de las Avenidas Calzada San Pedro y Calzada del Valle, Colonia del Valle del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León; destinada para parque desde la autorización de la Colonia del Valle, el cual mide 11,309.76- once mil trescientos nueve metros setenta y seis centímetros, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 5, Volumen 1, Libro 1, Sección V, Bienes del Dominio Público, de fecha 27 de Octubre de 1967; y tomando en cuenta las siguientes:

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto a la Revocación de la Concesión de Uso otorgada a la LIC. LENIA PATRICIA ALAMILLA PADRÓN, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

1.- Expediente CUS 11010/2004

Solicitud presentada por el al C. NINFA CLARIOND REYES-RETANA, consistente en la modificación de lineamientos de construcción en una edificación cuyo giro es de jardín de niños, ubicado en la calle Lázaro Garza Ayala No. 117 entre Guerrero y Vasconcelos en el Casco de este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 02-034-030.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 11010/2004, expediente catastral número 02-034-030, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz En contra

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor



Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Abstención
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	Abstención

APROBADO POR MAYORIA CON LA ABSTENCION DE LOS CC REGIDORES, LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO Y LILIA LETICIA PEÑA LLANOS, Y CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. SÍNDICO LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.

2.- Expediente CUS 11024/2004

Solicitud presentada por el al **C. JOSE MANUEL RIVERO SANTOS**, consistente en la modificación de lineamientos de construcción para el predio ubicado en la calle Cimarrón s/n Lote 8 M 45 Fraccionamiento San Patricio Residencial 4º Sector en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral **18-045-008**.

El **C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo**, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, **Sergio Yorshue Rivera Zavala**, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 11024/2004, catastral número 18-045-008, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Abstención
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR MAYORIA CON LA ABSTENCION DEL C. REGIDOR LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO.

3.- Expediente CUS 11151/2004.

Solicitud presentada por los **C.C. MIGUEL ANGEL TORRES SALINAS Y NORA NELLY ELIZONDO GONZALEZ DE TORRES**, consistente en la modificación de lineamiento de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Río Atoyac No. 1109 entre las calles de Río San Marcos y Río Nazas en la Colonia del Valle Sector Oriente en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral **11-126-004**.

El **C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo**, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, **Sergio Yorshue Rivera Zavala**, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 11151/2004, catastral número 11-126-004, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor



Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Continuando con el **PUNTO CINCO**, corresponde el turno a la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana.

1.- Regularización del anuncio ubicado dentro del Centro Comercial Plaza fiesta San Agustín, sobre la Calle Batallón de San Patricio No. 1000 de la Colonia Valle Oriente de este Municipio.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Antes de proseguir y dado que ya son las 11:00 a.m. y quedan asuntos generales quiero someter a la mesa si están de acuerdo en extender por una hora adicional, para desahogar este asunto y el punto de asuntos generales, no se si hay comentarios, o si están de acuerdo en que extendamos el horario. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	En contra

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	En contra
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. Síndico LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ Y LA C. REGIDORA PROFRA. Y LIC. MARTHA MARÍA DE GUADALUPE GONZÁLEZ LEAL.

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores, Presidente de la Comisión de medio Ambiente e Imagen Urbana, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se *niega* a la persona moral denominada Inmobiliaria Valle de Colorines, S. A. de C. V.; la regularización del anuncio ubicado dentro del Centro Comercial Plaza fiesta San Agustín, sobre la Calle Batallón de San Patricio No. 1000 de la Colonia Valle Oriente de este Municipio. Solicitud de modificación radicada en la Secretaría de Servicios Públicos con el número de expediente CIVSP-033/2004.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a la persona moral denominada Inmobiliaria Valle de Colorines, S. A. de C. V., a través de su representante legal el C. Lic. Toribio Gutiérrez Ancira.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo por oficio a la Secretaría de Servicios Públicos para los efectos de su debido cumplimiento.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
-----------------------------------	---------



Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Continuando con el **PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DIA; ASUNTOS GENERALES, se encuentra inscrito primeramente:** el señor Alcalde.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:

Gracias, yo quiero informarles que el día jueves de la semana pasada el Lic. Ricardo Silva presentó su renuncia a la titularidad de la oficina del Presidente Municipal la cual fue aceptada, la presentó por motivos personales, en base a eso designé al Lic. José Dávalos como titular de esa oficina, a la Profesora Gabriela Dib de Guerrero como titular de la Secretaría de Desarrollo... pasa de Promoción Humana a Vinculación Ciudadana y a la Lic. Amparo Adame pasa de la Dirección de Educación a la Secretaría de Promoción Humana, es todo.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el tema de asuntos generales también se encuentra inscrita la Regidora Tere Morales.

Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

Es en referencia al cierre de la avenida Humberto Lobo con Morones Prieto, por las adecuaciones del nuevo puente de Santa Bárbara y Morones Prieto, yo quisiera pedirle aquí a la autoridad señor Alcalde, Secretario que se hagan los anuncios pertinentes antes de cerrar alguna vía pública más, máxime que esa avenida es muy transitada, porque cerraron la vuelta izquierda de Humberto Lobo hacia Morones Prieto sin previo aviso a los usuarios que normalmente ocupan esa arteria, esto fue cerrado el fin de semana, el viernes y a mí en lo personal me tocó ver que muchos vehículos estaban dando vuelta exactamente a la altura del semáforo, Morones Prieto y Suchiate hacia la izquierda siendo que estaban en contra provocando una serie de accidentes y trastornos viales, están obligando a todos esos usuarios que normalmente transitaban por Humberto Lobo a que acudan e invadan otras arterias que ahorita ya están bastante saturadas y conflictivas lo que es Calzada del Valle, Vasconcelos, en particular Callejón de los Ayala que a mí en lo particular el Callejón de los Ayala es la arteria que ocupo, que me ha tocado que a las 8:00 a.m. ahorita esta hasta la altura de inicio del Callejón de los Ayala circulando de oriente a poniente hacia Santa Bárbara, y este tipo de situación afecta a todos los usuarios que normalmente tenemos que transitar por las pocas calles que nos quedan, no, yo pido que se pueda modificar o se pueda hacer algo en la modificación ya que tampoco no se dio aviso a los usuarios oportunamente para ese cierre, me gustaría que tomaran en consideración ya que el usuario que tiene que circular hacia el poniente lo va ha seguir haciendo tomando otras medidas, tomando otras calles aledañas, gracias.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:

Estamos de acuerdo, lo tomaremos en cuenta, yo solamente reiteraría el lema del Gobierno del Estado "el progreso requiere esfuerzo", verdad, y va haber que hacer algunos sacrificios, algunas personas tendrán que transitar en el corto plazo por otras vías alternas.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Con todo gusto nosotros transmitimos sus inquietudes a las Secretarías correspondientes e incluso al Gobierno del Estado para ver que se puede hacer, verdad, en asuntos generales...

Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas

¿Hay fecha e conclusión de la obra?

Sindico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva



Mayo.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: En asuntos generales también se encuentra inscrito el Regidor Rómulo Elizondo.

Regidor, Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

Bueno mi comentario viene de una nota periodística que salió hace algunos días, sobre una joven que fue como dice el periódico privada de su libertad por unos policías de San Pedro por no traer el cinturón de seguridad, y que posteriormente el patrullero se incorporó a una persecución policiaca y puso en riesgo la vida de la jovencita sin deberla ni temerla, esto lo sumamos a múltiples comentarios que hemos recibido de gente sampetrina de que ciertas autoridades policiales han actuado con mucha prepotencia, entonces yo quería pedirle a esta mesa y a la Comisión de Seguridad, que así como premiamos a policías cuando atrapan asaltantes igualmente se investigue este asunto en particular yo creo que no es válido que se ponga en riesgo la vida de un ciudadano y máxime por no traer el cinturón, yo pienso que el cinturón procede la multa y listo, no, entonces si me gustaría que se nos enviara un reporte a través de la Comisión de Seguridad Pública de quién es el patrullero, por que se le detuvo a la persona y analizar bien el caso de la persona.... del agente que estuvo involucrado en ese asunto.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Para aclarar esta situación, no únicamente fue porque no traía el cinturón de seguridad porque presentaba un estado de ebriedad incompleta, eso por un lado, por el otro lado al momento en que iba de regreso dentro de la patrulla después de que se dictaminó su ebriedad incompleta a esta señorita, venían otras unidades en persecución, esta patrulla no se incorpora a la persecución sino simplemente se toparon en un lugar al momento que esta persona da vuelta por Neil Armstrong para ingresar a su domicilio, entonces la patrulla al... creo que era el oficial Galván y con todo gusto le hago llegar el parte y el dictamen médico, se toparon en el cruce de Neil Armstrong con Vasconcelos, allí es donde viene un pequeño rozón obviamente porque venía la camioneta Yukon a gran velocidad, le faltaba una llanta, traía un impacto en la parte trasera de la camioneta, donde da vuelta le cierra a la patrulla y viene un pequeño rozón en la parte frontal pero en ningún momento se incorporó a la persecución, esta patrulla fue una simple circunstancia donde fue a la hora equivocada en el momento equivocado y por ningún motivo se puso en peligro la integridad física de esta señorita.

Regidor, Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

Yo le acepto la explicación al Regidor Canales, sin embargo considero que no se valen esas excusas, no es válido poner en riesgo la vida de una persona, aun cuando vaya pasando la persecución pues para que te atraviesas compadre, a la persecución, no creo que sea una justificante válida yo solamente pido que se aclare, que se hable con el patrullero y así como premiamos también podemos reprimir en este caso si es que así la situación lo amerita, es todo.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidor Canales para aclarar.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Precisamente, porque concordamos con su idea de que no solamente estamos para premiar sino también para eficientizar nuestros servicios de seguridad dentro del Municipio, por eso fue que se creó el Comité de Honor y Justicia encabezado por 5 ciudadanos, 2 Regidores, oficiales de tránsito y la Contraloría Municipal, precisamente para eso, para dar honor a los policías y justicia cuando esto se requiera, esto por un lado y por el otro lado yo vuelvo otra vez a lo mismo no es que la patrulla se haya atravesado más bien fue que la camioneta Yukon cerró a la patrulla, de todos modos yo le hago llegar a todos los miembros de este Cabildo incluyendo al señor Alcalde y al señor Secretario el parte del tránsito así como el dictamen médico por parte de Cruz Roja porque ni siquiera es el Municipio el que hace el dictamen médico es un organismo independiente el que hace el dictamen médico para evitar malas interpretaciones, gracias.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza

Yo también quiero hacer un comentario de una nota que salió en el Sierra Madre hoy, que dice maca prepotencia sabemos que hay conductores prepotentes en San Pedro, pero últimamente y en general los que se están portando super prepotentes son los mismos policías, desde hace tiempo en la mayoría de las pláticas se comenta el punto de la forma en que te hablan los policías que por ser la autoridad y comportarse de esa forma, los operativos en las discos, en las anti-alcohólicas y en las calles en general sin importar ni



horario ni edad, la mayoría se comporta de una forma que lo único que hace es que uno les conteste de la misma forma y así ellos te multan por faltas a la autoridad, ojalá y el Alcalde ponga atención a este grave problema si no el Municipio que presumía de la policía más preparada pasará a ser la policía más prepotente, yo sí hago hincapié en que sí tenemos que ver que nuestros policías sean muy cordiales y atentos, yo no dudo en que hay veces que las personas que cometen algo se pongan medias agresivas, pero allí es donde tenemos que enseñarles que tenemos una categoría, una preparación y una educación para decirles cómo se deben de hacer las cosas, a mi sí me tocó una prepotencia de parte de unas personas allí con la policía y siento que esa persona que fue, era una persona educada no habló en ningún momento mal y no se le atendió.... no me refiero a esto me refiero a otro, pero sí creo yo que es muy importante que las personas encargadas de eso hagan mucho hincapié en que no hay que tener prepotencia por estar en el poder, muchas gracias.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Aprovechando el tema, en este mes yo recibí dos informaciones de personas que me pidieron expresamente que no se mencionara su nombre porque tienen el temor de represalias, y la táctica que está siguiendo la policía según me lo expresan es la táctica de la provocación, es decir, los oficiales en algunos casos y no vamos a decir que sean todos pero algunos oficiales lo que están haciendo es provocar al ciudadano, el ciudadano se molesta y reacciona de la misma forma y en ese momento entra la acción policíaca, o sea lo que se está buscando es que haya una reacción por parte del ciudadano y en ese momento se aplica la fuerza policíaca, creo que es importante aquí simplemente hacer uso de los adagios mexicanos "si el río suena es por que agua lleva" entonces yo le pido que pongan atención porque algo está pasando y nos están llamando a diferentes Regidores personas quejándose de abusos policíacos.

Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva

Tenemos el conocimiento

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva.

Tenemos el conocimiento de que el problema del alcoholismo de los autos o las bebidas y todo ese relajamiento manejar en estado de ebriedad, es un problema que no nada más nos ataca al Municipio de San Pedro y solo que es a toda la zona conurbada de Monterrey, tenemos una policía que es estricta y cuando alguien generalmente nos toca que nos llamen la atención, es cuando uno se molesta, pero cuando están ordenando a otras personas están totalmente de acuerdo, entonces muchas de las quejas y yo no quiero desacreditar a las personas que han escrito al periódico quejándose que tengan razón pero muchas veces sí es en el sentido de que cuando le toca a ellos es cuando hay la prepotencia y violentar los Reglamentos eso no les importa que se lleven a cabo, entonces yo no creo y quiero comentarle expresamente a Salvador, de qué dos personas que quieren que guarden su anonimato porque tienen temor de alguna represalia, pues no se vale decir porque yo también puedo decir aquí de que hay mucha gente que también lo aplaude, entonces la forma como se están comportando los policías, creo que tenemos que ser bien sensatos en el sentido de que hay que hablar con hechos y la mera verdad la policía de San Pedro es una policía reconocida a nivel nacional, no seremos la mejor pero somos una de las mejores posiblemente y tratamos de llevar a cabo o acatar los Reglamentos al máximo posible y por algo hemos recibido reconocimientos aquí en San Pedro al respecto, entonces no se vale echarle tanta tierra a nuestra policía cuando arriesga su vida al estar en cuidado del sampetrino o de las personas que están dentro de San Pedro y yo creo que sí es bien válido que cuando alguien nos agarra, y que o anda en sus cinco sentidos, entonces sí nos molesta que nos llame la atención y en cuanto a las persecuciones que comentaba Rómulo yo nada más quería hacer el comentario de que andan tomados se suben al carro ya no me persigan porque puede pasar una fatalidad, a esas personas hay que detenerseles o sea están violentando los Reglamentos y ellos son los que están poniendo en riesgo la vida de los demás ciudadanos, hay que bajarlos de los automóviles es una irresponsabilidad total estar manejando en estado ebriedad y las personas que son ya adultas saben ellos de que es una irresponsabilidad manejar en estado de ebriedad o con aliento alcohólico, entonces no se vale decir me subo al carro y que no me persigan.... yo no digo que sea una cosa correcta, pero que se refugien en el sentido de decir no me persigan porque pueden causar una fatalidad, mejor no tomes, me explico, mejor no tomes, entonces yo digo no le echemos tanta tierra a nuestra policía que sí es bien reconocida no somos perfectos o no es perfecta, sí hay que llamarle la atención cuando sea necesario, no hagamos el asunto muy grande.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Seguía el Regidor Canales, Regidor Salvador, Regidora Lety, Regidora Livas, Regidor Canales.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez**

Estoy de acuerdo en que muchas veces dentro de cualquier interacción humana se comenten errores pero también se comenten aciertos, afortunadamente a mí no han venido a contarme este tipo de prepotencias porque yo he estado allí, he estado allí en los operativos desde las 11:00 p.m. hasta las 5:00 o 6:00 a.m., de hecho en algunos casos he visto pasar amigos, compañeros que estamos en esta mesa que llevan su cinturón de seguridad, que traen sus placas, que van manejando correctamente despacio y no hay ningún problema, también me ha tocado ver cómo muchas veces los mismos ciudadanos atacan al policía en el momento en que se les infracciona, por no traer el cinturón de seguridad dado que consideraron que es una falta leve, pero después esto lleva a que resulta que trae aliento alcohólico, también me ha tocado ver a ciertos policías que atacan de manera agresiva al ciudadano y a estos policías se les ha llamado la atención, más bien no son policías sino son tránsitos para aclarar que son dos corporaciones distintas y se les ha llamado la atención por medio del Director, por medio del Comandante Dragón etc. únicamente yo acudo a manera de observador para tratar de que este tipo de casos sean minimizados, cuando ustedes gusten yo les hago la atenta invitación a que nos acompañen para que se den cuenta que muchas veces aunque el río suena no es por que agua lleva, sino porque hay alguna consecuencia adicional e inclusive monetaria, le hemos tratado de poner ya por último resolver este problema y yo creo que con la modificación al Reglamento de Tránsito al momento de que sea más caro el negarse al dictamen, que al ir al dictamen estos problemas se nos van a terminar porque la mayoría de los problemas son con los forcejeos cuando se quieren llevar a los ciudadanos al dictamen y estos se niegan por Reglamento, se tienen que llevar pero en el momento en que sea más caro el negarse al dictamen pues únicamente se levanta la infracción y se recoge el carro sin necesidad de una confrontación con el ciudadano.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Nada más muy breve, yo no estoy tratando de ganar una discusión, yo creo que aquí se está presentando un problema, le toca a la administración considerar si existe o no existe la situación, el problema al final de cuentas es problema de quien está operando, nosotros tenemos la responsabilidad como Regidores y como representantes de los ciudadanos de decir las cosas que vemos y oímos.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos

Hace como tres meses llegamos a un operativo mi compañero Sergio Rivera y tu servidora, en el Centrito nos abordaron una 6 o 7 jóvenes a darnos quejas de seguridad pública, yo también no estoy en contra de la policía al contrario tenemos muy buenos elementos pero nos dieron muchas quejas a Sergio Rivera y a mí y si ya salió en el Sierra Madre hay que poner atención, y si estamos aquí es por los ciudadanos, gracias.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza

Yo insisto en que esto lo debemos de tomar para superarnos en caso de tener cualquier problema o cualquier deficiencia, yo en lo personal lo viví y lo comenté y se lo dije a la persona indicada que no era el procedimiento de tratar a una dama que iba conmigo y a mí en lo personal, independientemente de eso yo pienso que lo que debemos es de demostrar con hechos en que las críticas que sean tiene que usarse en forma positiva no negativa, es decir si tuvimos esta falla allí tenemos que corregirla porque es la única forma de poder salir adelante y de tener como siempre hemos dicho un Municipio de ejemplo, porque gracias a Dios lo hemos sido pero somos humanos unos tenemos fallas y otros no, pero en que los tengamos tratar de corregirlas para dar un mejor funcionamiento, todo en una forma positiva y en pro de los ciudadanos, gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Síndico Gabriel, sobre el tema que inició el Regidor Rómulo.

Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Gracias, muy amable, yo creo en general que las cosas van bien, yo me siento orgulloso de estar aquí y la generalidad de la gente me ha comentado que ha visto cambios positivos dentro de la administración y en términos de la policía, mi comentario es el siguiente hoy en la mañana en la televisión escuché una nota acerca de que el Alcalde de Apodaca hizo una lista de licencias de conductores ebrios que había retirado él, quisiera saber si nosotros tenemos esa lista para los sampetrinos y si nos pueden informar cómo se han reducido los accidentes de gente en estado de ebriedad y si las licencias se están suspendiendo, cuánto tiempo se está suspendiendo y ver las estadísticas más que todo quiero ver los números para conocer si vamos avanzando en este tema y si realmente las metas las hemos alcanzado y si se han logrado el objetivo.



El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidor Canales para contestarle al Síndico Zubieta.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Sobre este tema, sí se están recogiendo las licencias por lo tanto sí se tiene la lista de las personas que no exclusivamente son sampetrinos sino de cualquier otro Municipio que simplemente manejan en estado de ebriedad, por el otro lado hace como unas 3 sesiones de cabildo mencioné el impacto que ha tenido este tipo de medidas y operativos, resultando que por mes se disminuyen alrededor de 40 accidentes y por mes en promedio se recogen 40 licencias, entonces podríamos concluir que por cada licencia que se retiene se previene un accidente, eso por un lado lo que lleva a la cifra digamos macro económica y la pongo entre comillas que del total de los accidentes al mes un 5% antes de operativos eran causados o el alcohol estaba involucrado en este tipo de accidentes, hoy al día de hoy es menos del 3%, la idea es cada vez ir disminuyendo hasta llegar a un 0%, ahorita ya nos encontramos a ciudadanos que en un principio manejaban en estado de ebriedad y que ahora pasan en el taxi y nos dicen, yo ya aprendí no lo vuelvo hacer y por eso me regreso en taxi.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando en asuntos generales se encuentra inscrita también la Regidora Lety.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos

Gracias, era a cerca de lo que dijo ahorita señor Alcalde que renunció el señor Ricardo Silva, gracias a Dios que existe el Norte nos enteramos por la parte de la Alianza Ciudadana, por la prensa.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: La Regidora Marcela Livas, también en asuntos generales.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza

Yo se que estamos muy activos, esto es respecto al problema que tenemos de Stiva, en la Colonia Santa Engracia, no e tenido respuesta a la solicitud del proceso jurídico que pedí en la sesión pasada y es muy importante dar el seguimiento, hay que solucionar los problemas que han afectado a los vecinos que han sido bastantes, los cuales se han visto perjudicados por falta de conclusión del muro que ya lleva 7 meses y no concluido y proceder a verificar la tardanza de dicha obra y la clausura del portón, además de que tenemos otras cosas que pasaron y que por favor quiero aquí que mi compañero Sergio se los notifique.

Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

Cuando me eligieron mis compañeros Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, hubo una finalidad también ver asuntos de importancia, yo creo que un asunto como Stiva que lleva 8 meses sin resolverse por que no se ha resuelto, si, y los ciudadanos vienen con los Regidores a quejarse, molestos ya están artos igual que nosotros ellos, ya también estamos artos de esa situación, sí solicito y me sumo a la petición de Marcela de la sesión pasada del informe de la situación jurídica del caso Stiva y si podemos proceder jurídicamente contra ese daño o eso que le esta causando molestia a los ciudadanos, hay que hacerlo, pero no nada más hay que decirlo hay que hacerlo, si, actuar ya lo pidió la Regidora en la sesión pasada y no se si se lo entregaron señora Regidora.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza

No.

Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

Entonces creo que tuvieron un momento suficiente para entregarlo no se si se le notificó a jurídico, no se a quien se le notificó.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Yo con todo gusto Regidor reviso eso y con todo gusto esa petición se turna a la Comisión de Gobierno y Reglamentación.

Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

No yo lo que estoy solicitando es que se turne la información a quien lo pidió, lo pidió la Regidora Marcela Livas se le tiene que contestar a la Regidora lo que esta solicitando y turnarle la información, si eso es lo que procede conforme al Reglamento Interno del R. Ayuntamiento.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:



Y así se va a proceder y se va a revisar que pasó sí, por qué la dilación de la información o cómo se acordó en la junta pasada esa información, pero con todo gusto ya no pasan dos días para darle la información del status de los procedimientos que hay abiertos y quizás también que maneje la Dirección Jurídica o la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

No, yo creo que es la Dirección Jurídica del R. Ayuntamiento.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: A lo que yo estoy diciendo del universo de acciones jurídicas que se están llevando en el Municipio, darle toda la información a la Regidora.

Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

Espero con toda sinceridad y con buena fe que se de porque no se ha dado desde hace 8 meses y digo ya lo hemos reclamado aquí y solicito en este momento también el nombre de los Secretarios de la Comisión que también me lo están pidiendo a comparecencia del Lic. Edy Jaime el Director de Protección Civil para la próxima sesión de Cabildo, sí, ya que hubo compromiso por parte de él de acatar una serie de cuestionamientos que expresó ante la Comisión, cosa que no ha cumplido, solicito que aquí se presente y nos explique a todo el pleno el por qué no lo ha hecho y delante del señor Alcalde también asuma su responsabilidad en el caso Stiva, porque ya no estamos dispuestos los Regidores aguantar en este caso un día más.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien se turna la petición para que comparezca Edy Jaime en junta de Cabildo o quizá que previamente también este con la Comisión y después dictamine de que también vea aquí en junta de Cabildo para ver ese asunto Regidor, quería hacer usted mención también de...

Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas

Yo no tengo el gusto y honor de pertenecer a la Comisión de Desarrollo Urbano, pero todos mis compañeros y en especial al nuevo Presidente les pido que chequen que esta sucediendo con Desarrollo Urbano, porque hoy ya tenemos enfrentamientos entre ciudadanos y eso esta muy mal, muchas gracias.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio

Yo me apunté en asuntos generales, y uno de los puntos además de otros que tengo también, precisamente se trata de este caso de Stiva, que bueno que aquí el compañero esta citando a comparecencia en juntas que hemos tenido de la Comisión de Desarrollo Urbano, con los vecinos, con la Secretaría de Desarrollo Urbano y con el señor Edy Jaime pues nos hemos visto en la penosa situación de no contar con la información solicitada y pues nos ha hecho quedar mal también en las juntas, por la falta de información que solicitamos los Regidores en Comisión y no se nos ha hecho llegar, se nos informa de una bitácora, desde el 25 de agosto estamos esperando una información de unas bitácoras que ayer dijo el señor Edy que se las había entregado al Ayuntamiento, yo no recuerdo haber recibido ninguna información y aquí los demás Regidores... la Regidora Tere ha hecho solicitudes por escrito, no ha llegado la información, entonces sí estamos molestos, necesitamos que se nos facilite la información, que se nos faciliten las cosas para poder trabajar y solucionar estos asuntos y sí nos da mucha pena que los ciudadanos también estén ya sufriendo estas consecuencias y se este esto complicando más, yo creo que jurídico del Ayuntamiento también tiene que ver como se va actuar ante el caso de Stiva.

Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva

Respaldo lo que dicen mis compañeros, yo nada más quiero hacer mención no es de que no se nos entregue la información, generalmente la información esta disponible pero lo extraño en este asunto en particular es no llegue la información, entonces eso sí a creado en la Comisión de Desarrollo Urbano un ambiente de nerviosismo y de especulaciones, entonces sí es muy importante que sí se haga la presencia de Edy Jaime y de las gentes de Desarrollo Urbano que estén presente y se aclare este punto y se lo aclaren a la ciudadanía en general.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: El Regidor Salvador Benítez también se encuentra inscrito en asuntos generales.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Inicialmente tenía dos temas, pero en el transcurso de la sesión surgió un tercero, quiero tratar este tema con la mayor seriedad y respeto a cada individuo y a cada persona, es un



tema extremadamente delicado lo voy a tratar con mucho respeto y por lo tanto voy a dar lectura al Artículo 130 de la Constitución General de la República.

El principio histórico de la separación del Estado y las Iglesias, orienta a las normas contenidas en el presente Artículo, las iglesias y las demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la Ley, existe una Ley Reglamentaria que se llama Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público en cuyo Artículo 1 dice: la presente Ley fundada en el principio histórico de la separación del Estado y las iglesias, así como en la libertad de creencias religiosas, es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de asociaciones, agrupaciones religiosas, iglesias y culto público, sus normas son de orden público y observancia general en el territorio nacional, las convicciones religiosas no eximen en ningún caso del cumplimiento de las leyes del país; nadie podrá alegar motivos religiosos para evadir las responsabilidades y obligaciones prescritas en las leyes. Artículo 3: el Estado mexicano es laico, el mismo ejercerá su autoridad sobre toda manifestación religiosa individual o colectiva, solo en lo relativo en la observancia de las leyes, conservación del orden y a la moral públicos y a la tutela de los derechos de terceros, el Estado no podrá establecer ningún tipo de preferencia o privilegio en favor de religión alguna, tampoco a favor o en contra de ninguna iglesia ni agrupación religiosa, los documentos oficiales de identificación no contendrán mención sobre las creencias religiosas del individuo. Artículo 25: leo el penúltimo y el último, las autoridades Federales, Estatales y Municipales no intervendrán en los asuntos internos de las asociaciones religiosas, las autoridades antes mencionadas no podrán asistir con carácter oficial a ningún acto religioso de culto público ni actividad que tenga motivos o propósitos similares, en los caso de prácticas diplomáticas se limitarán al cumplimiento de la misión que tengan encomendada en los términos de disposiciones aplicables. La evolución histórica en nuestro país que nos llevó incluso a conflictos internos por razones religiosas, nos dio la experiencia de separar esta actividad de Estado y de la Iglesia, acabo de recibir una invitación de la Secretaría de Promoción Humana, yo soy individualmente fuera de mi actividad, soy creyente católico, sin embargo esto que no tiene ningún texto tiene explícitas promociones de actividades religiosas, aquí hay un taller para un nacimiento, aquí hay un taller de artes plásticas para niños, cursos de sensibilización navideñas para niños, y hay unas charlas, tres pensadores y Cristo Hegel Nietzsche y Tolstoy, y otra que dice imagen de Jesús a través del pensamiento humano; señores creo que es muy importante que definamos el rol del gobierno, que no nos perdamos en cuestiones que no son propias de la administración pública, yo le voy a suplicar al señor Alcalde que se estudie esto de inmediato y que se hagan y se tomen las medidas que se estimen más apropiadas, con todo el respeto a mi religión tengo obligación moral de separar mi función de mi creencia, porque entonces nos vamos a perder en nuestra función pública, no podemos ser Municipio, promotores de valores, promotores de religión, promotores de.... tenemos que concretarnos a lo que la Ley nos permite, muchas gracias ese es el primer asunto.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Jorge en relación al primer asunto que menciona el Regidor.

Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

Comentarios fuera del micrófono

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

La propia Ley permite y habla de libertad de creencias, y de la obligación que tenemos que respetar la creencia individual, el Estado no puede intervenir en ninguna actividad religiosa que se realice dentro de los templos y precisamente ese respeto es el que nos ha dado la estabilidad a este país, entonces aquí esta la Ley Regidor crémele que para mi es muy difícil sacar este tema y lo dije y lo vuelvo a decir lo hago con todo respeto, con respeto u con responsabilidad de mi propia religión y con la responsabilidad que me corresponde como funcionario público.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Este bueno concuerdo de entrada con la Ley, sin embargo considero que esto es una exposición de arte no propiamente una cátedra de religión ni de mucho menos de intentar sesgar la libertad de pensamiento y de creencia de nuestra comunidad, en esta exposición de arte que como sabemos existe arte religioso también y lo podemos ver en muchas ciudades del mundo, insisto no se esta intentando sesgar el pensamiento y la libertad de creencia, tampoco se esta obligando a ir, el que quiera ir pues que vaya y el que no pues no y tercer en la conferencias que mencionaba hablaba de **Nietzsche Nieschl y Toysto**, bueno y de Cristo obviamente, al menos dos de ellos no creen en Dios, entonces yo creo que es un análisis comparado también para fomentar esa liberta de pensamiento y de creencias que debe de existir en nuestra comunidad, gracias.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Bueno yo nada más quería comentar básicamente lo que dijo mi compañero Gerardo, que se trata de arte, con todo respeto, Salvador también tiene derecho a que su petición y su información se analice y se tome en cuenta, pero también creo que aquí la intención es arte, gracias.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Lo dejo a juicio de las comisiones correspondientes, mi obligación es decir a costa del riesgo que se que estoy tomando.

Punto número dos, R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, presente, su servidor en mi carácter de noveno Regidor de este cuerpo colegiado con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y fracción IV del artículo 23 del Reglamento para el Gobierno Interior para el R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, procedo a proponer la reforma del artículo 16 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante la adición de una fracción cuyo texto se inserta más adelante y para el cual previamente someto a consideración la siguiente exposición de motivos:

PRIMERO: es responsabilidad de los Regidores representar a la comunidad y atender dentro de las facultades que le confiere la Ley, la solución por vía de expedición de reglamentos, de aquellos problemas o situaciones que ameriten ordenamientos públicos con el objetivo de modular las actividades de los Ciudadanos en la búsqueda del bien común.

SEGUNDO: Los monumento y esculturas públicas que se erigen ya sea para homenajear a nuestros próceres, recordar eventos trascendentales en nuestra sociedad, o simplemente para ornamentar nuestros parques, jardines, avenidas o edificios públicos constituyen un patrimonio común que merecen el respeto y la consideración de todos los ciudadanos por igual y que precisamente por ser de uso y disfrute de todos no pueden ser objetos de apropiación temporal o definitiva para uso distinto a los que la autoridad en su oportunidad le confirieron.

TERCERO: Con el propósito de evitar confusiones futuras o que amparados en causas particulares se altere la imagen visual, se modifique o se utilice con fines distintos cualquier monumento público del Municipio se propone la modificación en el Artículo 16 del Capítulo Segundo del Reglamento mencionado, mediante la decisión de un apartado que proteja los derechos de Propiedad Municipal, para que ésta conserve su integridad y se eviten alteraciones temporales o definitivas con propósitos particulares o públicos, que aun cuando tengan como objetivo la promoción de acciones comunitarias o filantrópicas conlleven el riesgo de desnaturalizar el objetivo que cada monumento en particular haya tenido al momento de su creación.

Por lo anterior me permito solicitar lo siguiente:

PRIMERO: se me tenga por presentado Iniciativa de Reforma por Adición al Artículo 16 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante la inclusión de una fracción adicional con numeral décimo primero cuyo texto es el siguiente:

El inicio del Artículo décimo: son infracciones al derecho de propiedad, y el texto que propongo es el siguiente:

XI.- Alterar, mover o de cualquier forma modificar la forma, color o estructura original de cualquier monumento o escultura pública que se ubique en los parque, jardines, calzadas, avenidas, vía pública o edificios municipales sin la previa autorización del R. Ayuntamiento.

SEGUNDO: se turne la presente propuesta a la Comisión de Gobierno y Reglamentación a efecto de que se proceda su estudio y en su caso dictamen correspondiente y,

TERCERO: en su caso se sigan los demás trámites que establecen las disposiciones legales aplicables, con el fin de que sea sometido finalmente a consideración y votación de este R. Ayuntamiento.

Le hago entrega al señor Secretario de la iniciativa.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien la recibimos y le damos parte de inmediatamente también y también formalmente después el Presidente de la Comisión de Gobierno Y Reglamentación para que proceda a su estudio y análisis en su caso a la dictaminación correspondiente.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

El tercer punto, es un punto que tiene contenido político, hablamos en este Municipio de transparencia, somos el Municipio más transparente de México y quiero llamarle a las cosas por su nombre, porque así acostumbro hacerlo y así lo pido cuando.... tuve conocimiento de



que hay dos destacados miembros del partido Acción Nacional, el Lic. José Luis Coindreau y la señora Alejandra Fernández, que han sido designados por el comité ejecutivo o por el comité estatal del partido Acción Nacional, para vigilar o de alguna forma intervenir en la consolidación de criterios políticos dentro del Municipio de San Pedro; quiero pedir dos cosas, la primera es confirmar si es cierta o falsa esa información, y la segunda si es cierta pedir que no caigamos en la dirección de partidos en la parte de gobierno, hemos procurado esta fracción de la Alianza Ciudadana, a procurado ser respetuosos, hemos rechazado cualquier ingerencia o líneas de terceros y respetamos la autonomía y la libertad individual de cada uno de los Regidores de este Ayuntamiento y de esta administración, admiramos la valentía y admiramos la honestidad intelectual de cada uno de nuestros compañeros, por lo tanto yo les pido que si es cierto eso se rechace cualquier tipo de ingerencia partidista con el compromiso de que nosotros haríamos lo mismo, muchas gracias.

Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

Aquí este Ayuntamiento lo que ha demostrado, el Ayuntamiento.... todos los Regidores, seamos de la fracción que seamos que siempre a habido autonomía e independencia, lo hemos demostrado votando e inclusive en contra de iniciativas que vienen del mismo Alcalde o que vienen de la misma administración, porque siempre gozamos de eso, libertad, pero obviamente nosotros pertenecemos a un partido político, sí, y eso no quiere decir que no podamos reunir con gente del partido político, si no entiendo el porque ni tampoco se debe de justificar que uno de nosotros se vaya a comer con alguien o se vaya tomar un café, por que entonces hasta donde llega la libertad de cada uno de nosotros, entonces creo que eso esta fuera de concepto totalmente ponerlo en la mesa una situación que digo es de cada quien, a cada quien le toca hacerlo y donde hemos demostrado que somos independientes de cualquier línea es aquí y aquí lo hemos hecho todos los Regidores que estamos sentados aquí o de la oposición que no hemos seguido nuestra forma de pensar e inclusive votando en contra de algunas cosas se pudieran creer que viene de la misma administración, entonces yo creo que eso esta totalmente fuera de contexto.

Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

Con todo respeto Salvador y aquí a los miembros del Ayuntamiento creo que la autonomía municipal y la autonomía del Ayuntamiento esta más que clara, cada uno de nosotros tenemos una personalidad que en un momento dado lo ha hecho ver y las discusiones o los conflictos generado por nosotros mismos por distintas opiniones que nosotros hemos tenido y nosotros mismo hemos llegado a una solución, creo que si el partido o cualquier otro partido o la institución tengan alguna idea o etc. realmente los que tomamos las decisiones somos nosotros como miembros del Ayuntamiento, con la personalidad que todos tenemos cada uno de nosotros aquí, es por eso que nosotros estamos aquí y les aseguro que no se si ustedes, me imagino también y nosotros también seguimos lo que nuestra conciencia nos dicta.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Mire repito, que las cosas se tratan abiertamente y en la mesa para evitar grillas especulaciones y mentiras, si este rumor es falso que bueno que sea falso y que bueno que se aclare, pero quiero tener de ustedes la certeza y con eso me es suficiente que no estamos recibiendo ingerencias ni líneas, si es así que bueno me da gusto.

Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

No, no estamos recibiendo ni líneas ni nada.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Obviamente para estar aquí todos tuvimos que haber pasado el filtro de nuestro partido y tener que haber pertenecido a un partido para poder ser electo o miembro de este Ayuntamiento o en el caso del señor Alcalde electo Alcalde, también tenemos una doctrina, también tenemos una forma de pensamiento de acuerdo cada quien a la ideología de el partido que representa, una cosa es platicar, tener amigos dentro del partido y otra muy distinta el recibir alguna ingerencia del mismo y como dice mi compañero Sergio en muchos de los casos aquí se ha demostrado que esa ingerencia tal no existe, eso por un lado y por el otro habla de que por ahí le contaron o se enteró de que nos reunimos, yo recuerdo que hace algunos meses se manejó en la prensa el que algunos compañeros de la fracción no recuerdo quienes se juntaran en un restaurante para platicar acerca de la administración municipal exclusivamente de San Pedro en un restaurante de nuestra comunidad, entonces se debe de aplicar a lo mismo e inclusive de que hablaban de un club de perdedores y demás, entonces pues yo creo que se debe de hablar de lo mismo si usted nos pide a nosotros que no sigamos ninguna ingerencia aun y cuando la hemos demostrado que no la seguimos pues en ese caso también y aplicando retroactivamente el mismo argumento en su momento existió esa reunión entonces nosotros le solicitamos lo mismo.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Yo creo que hay una facilidad muy rápida para confundirse, yo no estoy hablando de reuniones de partido, ni de reuniones de amigos que estén prohibidas, yo estoy hablando de la designación de delegados dentro del partido de Acción Nacional para atender particularmente la problemática de la dirección política de los Regidores de San Pedro, si es no es cierto que bueno que no sea cierto y dije los nombre para no andar con especulaciones, porque la línea que hemos seguido con ustedes ha sido de hablar de frente y decir las cosas como son, si eso no es cierto que bueno que no sea cierto, pero eso es lo que se esta escuchando y como somos un Municipio muy transparente bueno pues vamos a tratarlo abiertamente.

Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva

Yo nada más quiero mencionar que es una apreciación incorrecta no recibimos línea del partido, entonces yo creo que no vale la pena ahondar ya cuando se clarificó y lo que estaba pidiendo Salvador es nada más que se aclarara se esta aclarando y yo recomendaría de que ya con esta aclaración pues ya...

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: En asuntos generales se encuentra inscrita la Regidora Diana.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio

Además del asunto que ya traté tengo otros puntos, uno es pedir así como lo solicitó mi compañera Tere anteriormente, el que se nos envíe por Tesorería y por parte de la Comisión de Hacienda el desglose del Presupuesto de Ingresos... por ejemplo el de Egresos con anticipación o de cualquier otro asunto y pues sí estaría bueno que se nos mostrara en la pantalla por favor, creo que quedaría más claro si se nos diera una explicación por parte de Tesorería. Otra cuestión, tengo una propuesta en cuanto al alumbrado de la calle Jiménez desde Garza Ayala hasta Alfonso Reyes, creo que anteriormente usted también señor Alcalde lo tenía contemplado y también en el centrito de la Colonia del Valle, son calles muy oscuras y creo que es importante ver que se alumbre esa zona, el centrito también se ve muy deteriorado creo que hay un proyecto para mejorarlo y además del alumbrado yo veo que unas columnas que tiene un techo sobre la banqueta están muy deteriorados, tiene...no se como 20 años esa remodelación se hizo aproximadamente hace 20 años y está ya en pésimas condiciones, quisiera solicitar que protección civil haga una evaluación y pues si es posible retirar esa estructuras que ya están muy deterioradas y afean más la zona del centrito valle, creo que es importante esas son mis propuestas y las pongo a consideración.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:

Si muchas gracias, con respecto a las columnas, no recuerdo si todas, muchas de las columnas están unidas a la estructura de los locales comerciales entonces no podemos nosotros quitarlas le toca... y tienen ya la autorización explícita todos los comercios para que por su propia cuenta y riesgo las quiten.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio

Y hay una evaluación de protección civil respecto a esto, yo quisiera solicitar que se hiciera un estudio y una evaluación por parte de protección civil para este asunto, otra cosa que quería comentar...

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Le turnamos a protección civil.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio

Para que se turne a protección civil y las comisiones correspondientes, por favor, otro asunto nada más por aclaración, en el momento que estábamos viendo el Presupuesto de Ingresos se comentó que la información se había enviado por correo electrónico, yo manejo otro correo electrónico, y he solicitado en varias ocasiones se me mande la papelería en papel, además si le quiere manda por correo electrónico la información a todo los Regidores y Síndicos yo sí quisiera solicitar de nuevo al señor Tesorero y a la Secretaría del Ayuntamiento que se me envíe la información....

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Yo con todo gusto ya quiero hacer dos menciones...

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio

Si se ha comentado y te preguntan quién lo quiere en papel y quién quiere que se lo envíe por correo electrónico, entonces nada más es eso no es nada...



El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Yo quisiera nada más dado que menciona a la Secretaría de Ayuntamiento, yo he exhortado y quiero hacer mención aquí públicamente de que yo pedirle a los Presidentes y Secretarios de las comisiones que si es posible que nos turnen los dictámenes, si es posible a más tardar el jueves a las 12:00 p.m. previo a la junta de cabildo dado que es muy frecuente que los recibamos hasta el viernes en la tarde y los integrantes de hacer aquí la redacción... e incluso incompletos los dictámenes e incluso no firmados, entonces hay una petición que les he hecho en varias ocasiones de solicitarles a los Secretarios de las Comisiones y los Presidentes de ver cómo podemos entregar esa información, yo se que hay una carga de trabajo y vamos a ver como solventar esa carga de trabajo, para poder entregar nosotros bien esa información ese mismo viernes o sábado.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio

Bueno nada más reiterar que la información se ponga en la pantalla, gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Por ultimo estaba inscrito el Síndico Gabriel Zubieta y Landa.

Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Gracias yo voy a ser muy breve, en días pasados nos entregaron este documento a todo el Ayuntamiento y yo quiero felicitar al Alcalde y a toda la Secretaría de Vinculación Ciudadana creo que es un documento muy bueno y muy practico, también nos llegó a través del periódico no se si a todo el mundo le llegó... y pues felicidades.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: El último punto del orden del día es la clausura, para lo cual cedo la palabra al señor Alcalde.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa: EL PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DIA.- Es la Clausura.

Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de noviembre de 2004 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 10 de noviembre de 2004, y siendo las 12 en punto me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.